

PCR decidió ratificar la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC S.A. en “PEA”, y la clasificación del Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”

Lima (29 de noviembre, 2022): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC en “PEA”, y la clasificación del Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”. La decisión parte del análisis del modelo de negocios de la Compañía (fondos colectivos), el cual permite autofinanciar las adjudicaciones de vehículos con los recursos de los clientes; salvo el caso del programa de adjudicación anticipada Plan 21, donde la Compañía aporta recursos adicionales. Aunado a ello, la Clasificadora considera el dinamismo de crecimiento de las operaciones, beneficiado por el apoyo comercial de empresas concesionarias relacionadas, lo cual ha permitido una progresiva mejora en su cuota de mercado. Por otro lado, la evaluación del Programa de Bonos Corporativos considera, adicionalmente, la cobertura que otorga el Patrimonio en Fideicomiso sobre el servicio de deuda de las obligaciones respaldadas. Asimismo, se vienen cumpliendo los resguardos financieros que acotan el nivel de apalancamiento de la Compañía.

Autoplan ha mantenido un crecimiento comercial significativo desde su inicio de operaciones en el año 2015. Los ingresos operativos alcanzaron S/ 39.1 MM en los primeros seis meses del 2022 (+25.7% respecto a junio 2021), siendo impulsados por el crecimiento de las cuotas de inscripción. En línea con lo anterior, la utilidad operativa y el EBITDA del periodo alcanzaron S/ 13.5 MM y S/ 14.0 MM, respectivamente (+77.2% y +70.8% respecto al 1S-2021), impulsando sus márgenes asociados. Finalmente, la utilidad neta al cierre del 1S-2022 ascendió a S/ 8.7 MM (+9.2% respecto al 1S-2021), apoyado por la normalización de operaciones de la Compañía bajo el contexto de emergencia sanitaria. En línea con lo anterior, el margen neto disminuyó hasta 22.3% (1S-2021: 25.7%) por los mayores egresos totales operativos.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Luis Roas Arce
Analista
lroas@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530